



Municipalidad Distrital  
**CERRO COLORADO**  
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 250

-2025-MDCC

Cerro Colorado, 13 de octubre del 2025.

**VISTOS:**

La renuncia al cargo de Sub Gerente de Logística y Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado suscrito por el Lic. Mohameth Juan Ali Nifla.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 109-2025-MDCC de fecha 16 de junio del 2025, se designa en el cargo de confianza de Sub Gerente de Logística y Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado al Lic. Mohameth Juan Ali Nifla, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.

Que, con fecha 10 de octubre del 2025 (Trámite Documentario 251010V297), el Lic. Mohameth Juan Ali Nifla presenta su renuncia al cargo de confianza de Sub Gerente de Logística y Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, conforme a lo expuesto y estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR** la renuncia presentada por el LIC. MOHAMETH JUAN ALI NIFLA al cargo de confianza de **SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTOS** de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, entendiendo como su último día de labores en el cargo el 13 de octubre del 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** a la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano la liquidación de los beneficios que pudieran corresponder a favor del Lic. Mohameth Juan Ali Nifla, así como la emisión del respectivo certificado de trabajo.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación con la presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Gladys Y. Machicao Gálvez  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Eco. Manuel E. Vera Paredes  
ALCALDE